Comunicación SNCE 11/26

Fecha: 21 de mayo de 2026

Asunto: Baja de Banco Alcalá, S.A. en el subsistema de Adeudos SEPA

Se informa a las entidades participantes en el SNCE de que a partir del día 9 de junio, la entidad Banco Alcalá, S.A. (NRBE 0188; BIC ALCLESMMXXX), que actualmente participa como Entidad Representada por Banco Cooperativo, S.A. (NRBE 0198; BIC BCOEESMMXXX), causará baja en el subsistema de Adeudos SEPA, esquema B2B (SNCE-15).

El BIC ALCLESMMXXX no se utilizará para iniciar nuevas operaciones, ni por esta entidad ni por el resto de las entidades. Únicamente podrá utilizarse para tramitar "transacciones R" dentro de los plazos y límites establecidos para estas transacciones. Una vez transcurridos estos plazos se producirá la baja efectiva del mencionado BIC en este subsistema del SNCE.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Madrid, a 21 de mayo de 2026

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)